
Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **A) Compromiso Institucional**

A. COMPROMISO INSTITUCIONAL

A.1 ¿La carta del compromiso institucional considera el apoyo a la propuesta del programa de posgrado

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

A.2 ¿El Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad establece los lineamientos y mecanismos adecuados para el apoyo al programa de posgrado?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN • SI

COMENTARIOS •

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)

Sección: **1) Estructura y personal académico del programa**

CRITERIO 1. PLAN DE ESTUDIOS

1.1 ¿El perfil de egreso establece los conocimientos y habilidades que los estudiantes deberán tener al concluir sus estudios y es acorde al nivel solicitado del programa?

| | |
|--------------------|----------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

1.2 ¿El plan de estudios cuenta con una estructura que muestre la articulación entre sus componentes (objetivos, mapa curricular, contenido temático, formas de evaluación, flexibilidad, entre otros.)

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • El plan de estudios no ha sido actualizado desde su creación en el 2004. El plan requiere de una revisión para actualizar la información que ahí se muestra. Existe confusión debido a que el plan de estudios incluye el posgrado de maestría. Se debe elaborar un nuevo plan de estudios que sea independiente al de maestría. |

1.3 ¿El mapa curricular y los contenidos por asignatura son adecuados para alcanzar los atributos del perfil de egreso?

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN | • NO CUMPLE |
| COMENTARIOS | • No se encuentra en los medios de verificación la descripción detallada de las asignaturas del programa. |

1.4 Para programas de doctorado: ¿La flexibilidad curricular permite al estudiante conjuntamente con su comité tutorial diseñar su trayectoria académica?

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • No se especifica que existe un comité tutorial para cada estudiante. |

CRITERIO 2.PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

2.1 ¿La estructura del mapa curricular (cursos, seminarios, trabajo de campo o experimental, actividades académicas mediadas por TIC, etcétera), es la apropiada para cumplir con el proceso de enseñanza aprendizaje?

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • No se encuentran especificados los cursos, seminarios, trabajos de campo, etc. en los medios de verificación. |

2.2 ¿Se contempla la participación de estudiantes en eventos académicos internos y/o externos

(seminarios, coloquios, otros) para presentar proyectos y/o avances de tesis?

| | |
|--------------------|----------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

CRITERIO 3. NUCLEO ACADEMICO BASICO

8.1 ¿El núcleo académico básico cumple con los parámetros referidos en el anexo A, de acuerdo al nivel, grado y orientación para garantizar la calidad del programa?

| | |
|--------------------|----------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

8.2 ¿El núcleo académico básico cuenta con el perfil adecuado para el grado, nivel, LGAC y orientación del programa en el PNP?

| | |
|--------------------|----------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

8.3 Para programas de orientación a la investigación y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC : ¿El núcleo académico cuenta con líderes académicos en los campos del conocimiento y es congruente con el grado y nivel solicitado?

| | |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • En dos de los últimos años (2012 y 2013) , no se ha alcanzado el porcentaje requerido en el anexo A: "80% del total de los miembros del núcleo académico deberá contar con productos originales por año, en los últimos 5 años". |

8.4 Para programas de orientación profesional y conforme a los reportes de productividad académica de los PTC: ¿El núcleo académico cuenta con líderes en los campos del conocimiento evidenciados en su currícula y es congruente con el grado y nivel solicitado?

| | |
|--------------------|-------------|
| | |
| EVALUACIÓN | • NO APLICA |
| COMENTARIOS | • |

8.5 ¿El posgrado ha tenido resultados satisfactorios del programa, a través de la movilidad e intercambio de profesores (periodos sabáticos, post-doctorados, profesores visitantes, cátedras, etc.), con instituciones nacionales y del extranjero de acuerdo al nivel solicitado?

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • Se debe aumentar la movilidad y el intercambio de profesores. |

CRITERIO 4. LINEAS DE GENERACION Y/O APLICACION DEL CONOCIMIENTO (LGAC)

9.1 ¿Las LGAC son congruentes con la naturaleza del programa?

| | |
|--------------------|----------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

9.2 ¿Existe evidencia de la participación de los estudiantes en proyectos (de investigación o trabajo profesional) derivados de las LGAC del programa?

| | |
|--------------------|----------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?-

| | |
|--------------------|------|
| | |
| EVALUACIÓN | • SI |
| COMENTARIOS | • |

| | |
|----------------------|--|
| | |
| RECOMENDACIÓN | |
| JUSTIFICACIÓN | |

Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **2) Estudiantes**

CRITERIO 5. INGRESO DE ESTUDIANTES.

3.1 Con base en los medios de verificación: ¿El proceso de selección de estudiantes es rigurosamente académico y toma en cuenta el perfil de ingreso?

| | |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • Se debe aclarar cómo se evaluará, al momento de la selección, las "aptitudes para la investigación y el trabajo independiente" mencionadas en el perfil de ingreso. |

CRITERIO 6. SEGUIMIENTO DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS ESTUDIANTES.

4.1 Con base en los medios de verificación: ¿El posgrado cuenta con un programa de seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes desde su ingreso y hasta el egreso del programa?

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Con base en los medios de verificación no se cuenta con evidencias para evaluar este punto de manera positiva.

4.2 ¿Se analizan de manera colegiada y sistémica los resultados de la trayectoria escolar de los estudiantes y se establecen las medidas necesarias para mejorar la trayectoria?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Con base en los medios de verificación no se cuenta con evidencias para evaluar este punto de manera positiva. Tampoco se mencionan las medidas para mejorar la trayectoria escolar de los estudiantes que lo requieran.

4.3 ¿La relación de estudiantes vigentes por PTC es la adecuada para un programa de posgrado de esta naturaleza?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 7. MOVILIDAD DE ESTUDIANTES.

5.1 ¿Los resultados de movilidad de estudiantes en instituciones nacionales e internacionales es acorde al nivel, al grado académico y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Existen inconsistencias entre lo reportado en la plataforma, el reporte de autoevaluación y los medios de verificación.

5.2 En opinión del Comité de Pares: ¿Los productos de la movilidad de estudiantes son relevantes para su formación académica o para su trabajo de tesis, según al nivel, grado y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se debe presentar la información de manera más coherente.

Dictamen de la categoría. ¿Se considera que el programa cumple en lo general con los criterios de calidad establecidos en esta categoría?

EVALUACIÓN • NO

COMENTARIOS • Debido a la falta de evidencias y a la forma inadecuada en que fué presentada la información, no es posible dictaminar de manera favorable a esta categoría.

RECOMENDACIÓN

JUSTIFICACIÓN

Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **3) Infraestructura del programa**

CRITERIO 9. ESPACIOS, LABORATORIOS, TALLERES Y EQUIPAMIENTO.

9.1 ¿La disponibilidad y funcionalidad de los espacios destinados a profesores y estudiantes son adecuados para el desarrollo del programa de posgrado?

| | |
|--------------------|----------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

9.2 Según el área del conocimiento: ¿Los laboratorios, talleres y espacios experimentales, así como el equipamiento necesario para el trabajo en los mismos, son adecuados y suficientes para el desarrollo del programa de posgrado?

| | |
|--------------------|-------------|
| EVALUACIÓN | • NO APLICA |
| COMENTARIOS | • |

9.3 ¿De acuerdo con el área del conocimiento del programa, los laboratorios realizan proyectos de investigación y/o desarrollo para los sectores de la sociedad?

| | |
|--------------------|-------------|
| EVALUACIÓN | • NO APLICA |
| COMENTARIOS | • |

CRITERIO 10. BIBLIOTECA Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

10.1 ¿La biblioteca y salas de lectura están debidamente acondicionadas y se adecuan a las necesidades del programa de posgrado?

| | |
|--------------------|----------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |

10.2 ¿La infraestructura de las tecnologías de información y comunicación son adecuadas a las necesidades de desarrollo del programa de posgrado?

| | |
|-------------------|----------|
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
|-------------------|----------|

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|
| COMENTARIOS | • |
| 10.3 ¿Los estudiantes y profesores tienen acceso ágil y eficiente a redes nacionales e internacionales de información, bases de datos y publicaciones digitales? | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |
| Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría? | |
| EVALUACIÓN | • SI |
| COMENTARIOS | • |
| RECOMENDACIÓN | |
| JUSTIFICACIÓN | |

Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS
Convocatoria: 290918 Periodo: 33
Orientación: INVESTIGACIÓN
Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)
Sección: **4) Resultados y Vinculación**

CRITERIO 11. TRASCENDENCIA, COBERTURA Y EVOLUCION DEL PROGRAMA

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.1 ¿Los resultados del programa en cuanto a formación de recursos humanos contribuyen a la atención de las necesidades que dieron origen al programa de posgrado? | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • |
| 14.2 ¿Considerando la infraestructura, la composición del núcleo académico y la productividad académica del programa, los resultados y la cobertura son acordes con el potencial del programa? | |
| EVALUACIÓN | • CUMPLE |
| COMENTARIOS | • La matrícula es baja, el programa sólo ha captado estudiantes de la misma institución y se tiene una baja eficiencia terminal que no cumple con los estándares requeridos para el nivel que solicitan. |
| 11.3 ¿Con base en estudios de satisfacción y de seguimiento de egresados, considera adecuada la evolución y pertinencia del programa de posgrado? | |
| | |

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.4 Tomando en cuenta los años de operación del programa: ¿Los resultados del programa son satisfactorios (trascendencia, cobertura y evolución del programa)?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Se esperaría que ya se hubieran tomado acciones para incrementar la cobertura del programa.

CRITERIO 12. EFECTIVIDAD DEL PROGRADO

12.1 ¿El tiempo promedio con el que se están graduando los estudiantes es congruente con el establecido en el plan de estudios?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

12.2 ¿La tendencia de la tasa de graduación de las últimas generaciones es positiva y alrededor del valor previsto en el Anexo A, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • NO CUMPLE

COMENTARIOS • Tomando como base los indicadores, la tendencia de la tasa de graduación no es favorable para un programa con el nivel consolidado.

CRITERIO 13. CONTRIBUCION AL CONOCIMIENTO

13.1 ¿La productividad académica del programa de posgrado es suficiente y congruente con las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

13.2 ¿Es efectiva la participación de los estudiantes en la productividad académica, según la vertiente, nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

13.3 En el caso de los programas de doctorado: ¿Los estudiantes graduados tienen un artículo publicado o aceptado en una revista indizada; o bien un producto original según el área del conocimiento (libros, patentes, etc.)? Ver reporte de productividad de estudiantes.

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS • Hay dos estudiantes (de los seis graduados) que no tienen ninguna publicación o producto original.

CRITERIO 14. VINCULACION

14.1 ¿Se describen los mecanismos de vinculación con objetivos, contenidos y acciones según el nivel y la orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.2 ¿Son adecuadas las acciones de vinculación con los sectores de la sociedad con el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

14.3 ¿Se presentan resultados satisfactorios de las acciones de vinculación (Colaboración académica, intercambio académica, consultorías, servicios) de acuerdo al nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

CRITERIO 15. FINANCIAMIENTO

15.1 ¿Existe evidencia de que el programa cuenta con los mecanismos y recursos para acciones de vinculación?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

15.2 ¿El programa muestra evidencias de obtención de fondos externos, mediante el establecimiento de convenios o acciones de vinculación, según el nivel y orientación del programa?

EVALUACIÓN • CUMPLE

COMENTARIOS •

Dictamen de la categoría: Según el análisis de los criterios y subcriterios: ¿El programa cumple en lo general con el perfil de calidad establecido en esta categoría?

EVALUACIÓN

- NO

COMENTARIOS • Se considera que en esta sección sumamente primordial la cobertura y la tendencia de la tasa de graduación de los estudiantes, las cuales no se cumplen.

RECOMENDACIÓN**JUSTIFICACIÓN**

Referencia: 000227 PROGRAMA DE POSGRADO EN MATEMATICAS

Convocatoria: 290918 Periodo: 33

Orientación: INVESTIGACIÓN

Institucion(es) UNIVERSIDAD DE SONORA / UNIDAD REGIONAL CENTRO (HERMOSILLO)

Sección: **5) Plan de Mejora**

PLAN DE MEJORAS

¿El plan de mejora manifiesta el compromiso académico para consolidar el programa en el ámbito nacional y/o internacional?

EVALUACIÓN

- CUMPLE

COMENTARIOS • Se debe anexas al plan de mejoras, acciones para la ampliación de la cobertura y el aumento de la eficiencia terminal.

¿El plan de mejora toma en cuenta el análisis FODA de la Autoevaluación para su elaboración?

EVALUACIÓN

- CUMPLE

COMENTARIOS

-

¿En su opinión el plan de mejora del programa visualiza en el mediano o largo plazo un cambio a un nivel superior del PNPC?

EVALUACIÓN

- NO CUMPLE

COMENTARIOS • El plan de mejoras no contempla acciones para la ampliación de la cobertura y el aumento de la eficiencia terminal.

Última evaluación ¿Se tomaron en cuenta las recomendaciones del comité de pares para mejorar las condiciones académicas del posgrado?

EVALUACIÓN

- CUMPLE

COMENTARIOS • Se atendieron algunas de las observaciones, sin embargo siguen sin atenderse el intercambio con instituciones extranjeras y la baja cobertura.

Dictamen de la categoría: en su opinión: ¿Considera usted que el horizonte de desarrollo establecido en el plan de mejora es adecuado, viable y que cuenta con los recursos para su realización?

| | |
|----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EVALUACIÓN | • NO |
| COMENTARIOS | • El plan de mejoras no está estructurado de acuerdo a periodos de tiempo adecuados para acciones específicas. |
| RECOMENDACIÓN | |
| JUSTIFICACIÓN | |

Dictamen: Aprobado

Recomendación de vigencia: 3 años

Recomendación de dictamen: FOMENTO A CALIDAD DEL POSGRADO / EN DESARROLLO

Comentarios

El plan de estudios debe de actualizarse. En particular, debe crearse un plan de estudios independiente al posgrado de maestría.

La solicitud, el reporte de autoevaluación y las evidencias en los medios de verificación deben ser consistentes y contener toda la información solicitada.

Cada estudiante debe contar con un comité tutorial propio que realice un seguimiento desde su ingreso hasta su egreso, con el objetivo de aumentar la eficiencia terminal.

Se recomienda ampliar la cobertura y aumentar la matrícula del posgrado.

Se sugiere contar con un seguimiento de egresados del programa educativo, complementario al de la Universidad de Sonora, que contenga datos específicos y relevantes, tales como situación laboral, productividad académica, status en el SNI, etc.